



EXENTO

VISTOS:

Estos antecedentes:

- a) Presentación de Doña KATHERINE LOPEZ SAAVEDRA, Cedula de Identidad N° 15.006.764-2, Prov. Finanzas N° 35083 de fecha 04 de Septiembre de 2015, Prov. Alcaldía N° 6045 y 20118-I de fecha 03 y 04 de Septiembre de 2015, en que solicita la renovación de la Patente de Alcoholes Rol 4-214 en el giro de Deposito de Bebidas Alcohólicas, con fecha 17 de Agosto de 2015 apelando a la facultad del artículo 5° La Ley de Alcoholes 19.925.
- b) Prov. Alcaldía N° 5956 del 18 de agosto de 2015, sobre petición del Sra. LOPEZ SAAVEDRA, quien tiene la Visación de la Patente de Alcoholes vigente a la fecha.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

CONSIDERANDO:

- a) Que el Art. 5° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, faculta AL Sr. Alcalde a calificar los hechos que permite pagar extemporáneamente una Patente de Alcoholes, manteniendo su vigencia, cuando este no fuere imputable al deudor, lo que deberá probar documentalmente el interesado.
- b) Que la Providencia Alcaldía N° 6045 y 20118-I indica que visto los antecedentes autoriza el pago de la patente.

DECRETO:

RESTITUYASE, la renovación de la Patente de Alcoholes individualizada a Continuación:

NOMBRE : ANGEL CRISPIN ALVARADO
RUT : 6.628.639-8
DOM. COM. : JOAQUIN ARACENA N° 2376
DOM. PARTICULAR : PASAJE ALELI N° 2477
ROL : 4-214
GIRO : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

PROHIBASE, estrictamente todo tipo o clase de actos que atente contra la moral pública o las buenas costumbres de los ciudadanos.

NOTIFICARA, el presente Decreto Alcaldicio, **Inspectores Generales.**

TENDRAN, presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Sección Rentas, Sección, Contraloría Municipal Administrador Municipal, Inspecciones Generales, P. D. I., Servicio de Salud y Carabineros de Chile para su conocimiento, cumplimiento y fines que haya lugar.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE



SUC/ATF/CCG/BCA/MOP/MCC/SRR.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

ALCALDIA

Sotomayor N° 415 / Fono: 206226-206227